

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4766/000/18/0136/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 8. Piso segundo, izquierda, tipo A de la casa conocida por la número 10 del grupo denominado «Lemozas», del barrio de Larra-basterra, de la anteiglesia de Sopelana, hoy Errotabarri, número 5.

Inscrita en el libro 130, folio 197, de Sopelana, finca número 2.498-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

Dado en Getxo a 13 de marzo de 1998.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—19.030.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de divorcio seguidos de número 94/1982, a instancia de doña Concepción Caramé Barrachina, contra don Rafael Fontes Camacho, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta, por término de veinte días, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana, piso segundo, puerta segunda, de la casa número 13 en la calle Mossen Jacinto Verdaguer, de esta ciudad de Hospitalet de Llobregat, de coe-

ficiente 1 entero 70 centésimas por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet, al tomo 1.130, libro 413, folio 33, finca número 29.391, inscripción 4.^a

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, en su caso, se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pudieran exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para la primera subasta se señala el día 22 de mayo de 1998, por el precio de su avalúo; que, para el supuesto que resultare desierta, se señala para la segunda el día 22 de junio de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta la segunda, se señala tercera para el día 22 de julio de 1998, sin sujeción a tipo, todas ellas a las doce horas.

Octava.—Para el caso de que no se puedan celebrar en los días señalados por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente hábil al señalado y a la misma hora.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 20 de febrero de 1998.—El Secretario.—19.026.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 127/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Blanco Fernández, contra don Mariano Jiménez González, don Francisco Cabañas y doña María Isabel Cuadrado García, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Martín Vegué, número 30, primera planta; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 24 de junio de 1998, en el mismo lugar, hora e igual término para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta se señala el día 21 de julio de 1998, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 8.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, siempre que sea la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autores y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta el bien inmueble cuya descripción es la que sigue:

Piso segundo. Letra B de la calle Calvo Sotelo, número 49, hoy avenida de la Constitución, en Fuenlabrada, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 318, libro 201, folio 34, finca registral 16.173.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Leganés a 18 de febrero de 1998, para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, y uniéndose otro a los autos de su razón.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria judicial.—18.715.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Lorenzo, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Logroño y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 415/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por la Procuradora señora Zuazo, y letrado, señor Marín, contra don Juan Serrano Cámara, y su esposa, doña María Carrasquedo Alonso, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que más adelante se relacionará, previniendo a los posibles licitadores:

Que la primera subasta se ha señalado para el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas; la segunda subasta se ha señalado para el día 19 de junio de 1998, a las diez horas; para la tercera subasta el día 20 de julio de 1998, a las diez horas.

Que el tipo de la primera subasta será el avalúo del bien, el de la segunda con una rebaja del 25 por 100 y la tercera, sin sujeción a tipo.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran el avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se conservará hasta el acto del remate, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, número de cuenta 2256 0000 18 0 415/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso tercero, tipo E, de la calle Lardero, número 1, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 72,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 1.072, folio 214, finca número 8.863, inscripción octava.

Valorada en 11.057.404 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 18 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Sánchez Lorenzo.—19.178.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo 74/1996, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida y su partido, a instancias de la Procuradora señora Fernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Locau, Sociedad Limitada», don Alberto Viladrosa Vila y doña Inmaculada Viladrosa Vila, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de los demandados, que, con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo, previamente, efectuar la consignación que se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la licitación obrante en aquéllos, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, piso primero, puerta C, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta o en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 7 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, y debiendo

depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

En el caso de que no pudiera celebrarse el acto en alguno de los señalamientos, lo será el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana: Número 1, planta baja destinada a local comercial de la casa de la calle Mayor, número 2, de Roselló. Inscrita al tomo 1.847, libro 21, folio 79, finca número 1.939 del Registro de la Propiedad de Lleida número 1. Valorada en 2.428.171 pesetas.

Urbana: Porción de terreno seco erial pasto, sita en Roselló, partida Camino de Almacellas, denominada hoy también Cap de Creus o Arrabal, afueras, sin número. Inscrita al tomo 1.847, libro 21, folio 150, finca número 1.954. Valorada en 13.077.294 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica: Secano erial pastos, sita en Roselló partida camino de Almacellas, de 35 áreas 32 centiáreas. Inscrita al tomo 1.451, libro 15, folio 71, finca 772-N. Mitad indivisa. Valorada en 92.067 pesetas.

Mitad indivisa de finca rústica: Pieza de tierra de regadío, sita en Roselló, partida Marmota, de 20 áreas 83 centiáreas. Inscrita al tomo 1.451, libro 15, folio 74, finca número 770-N. Valorada en 96.269 pesetas.

Urbana número 3. Piso 1.º, puerta segunda, tipo B, destinada a vivienda de la calle Mayor, número 2, de Roselló. Consta de varias dependencias con galería posterior de 4,72 metros cuadrados y tiene como anexo inseparable un cuarto trastero de 11,90 metros cuadrados, en la planta baja de 83,96 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.847, libro 21, folio 85, finca 1.941. Valorada en 6.356.222 pesetas.

Dado en Lleida a 25 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—19.164.

LLEIDA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 45/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra don Juan Castello Baille, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Casa torre situada en el término municipal de Vendrell, sección de San Vicente de Calders, y recayente a la avenida de la República Argentina y a la de Buenaventura Trillas, compuesta de sótanos de 24 metros cuadrados de superficie construida, planta baja de 187 metros 50 decímetros cuadrados, una planta alta de 187 metros 50 decímetros cuadrados, cubierta de terrado y circundada de jardín. Ocupa el solar una superficie de 840 metros 37 decímetros cuadrados, de los que 187 metros 50 decímetros cuadrados se hallan construidos y 652 metros 87 decímetros cuadrados para jardín. Linda: Al frente, sur, con avenida de la República Argentina; a la espalda, este, con la avenida de los Cipreses; a la derecha, entrando, este, con la avenida de Buenaventura Trillas; izquierda, oeste, Ramón Trillas o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 649, libro 111 de El Vendrell-Sant Vicent, folio 36, finca 365. Valorada en 52.480.000 pesetas.

Las siguientes plazas de garaje situadas todas ellas en el edificio sito en Lleida, calle Alcalde Fuster, número 6:

2. Entidad número 114.—Plaza de garaje número 114, en el nivel 8; de superficie 11 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 113, y fondo e izquierda, paredes del inmueble. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.330, libro 711, folio 112, finca 53.451. Valorada en 1.312.000 pesetas.

3. Entidad número 126.—Plaza de garaje número 126, en el nivel 9; de superficie 10 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 125; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 127. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.330, libro 711, folio 148, finca 53.463. Valorada en 1.312.000 pesetas.

4. Entidad número 128.—Plaza de garaje número 128, en el nivel 9; de superficie 10 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 127; fondo, pared del inmueble, e izquierda, plaza número 129. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.330, libro 711, folio 154, finca 53.465. Valorada en 1.312.000 pesetas.

5. Entidad número 144.—Plaza de garaje número 144, en el nivel 11; de superficie 11 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 145; fondo, pared del inmueble, e izquierda, rampa interior. Coeficiente: 0,464 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.331, libro 712, folio 25, finca 53.481. Valorada en 1.312.000 pesetas.